

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



# BOLETÍN INFORMATIVO

---

N° 50

---

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD  
COMUNICA**

*- Para conocimiento del personal -*

---

La Plata, martes 31 de agosto de 2021.

---

- 
- \* [RESO-2021-1193-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-1194-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2021-1195-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2021.
  - \* [RESO-2021-1314-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL.
  - \* [RESO-2021-1321-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL -OFICIAL SUBAYUDANTE- DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
  - \* [RESO-2021-1323-GDEBA-MSGP](#), DETERMINANDO PASE AL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL EN EL GRADO DE OFICIAL PRINCIPAL.
  - \* [RESO-2021-1339-GDEBA-MSGP](#), MODIFICANDO CAUSAL DE CESE, DISPONIENDO BAJA VOLUNTARIA DE PERSONAL POLICIAL.
  - \* [RESO-2021-1341-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y LOGÍSTICA.
  - \* [RESO-2021-1343-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL, DIRECCIÓN OPERATIVA Y COORDINACIÓN VIAL, CARGO DE JEFE DESTACAMENTO VIAL TANDIL CLASE "A" (DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL VI AZUL).
  - \* [RESO-2021-1344-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, CARGO DE JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL FLORENCIO VARELA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL QUILMES).
  - \* [RESO-2021-1349-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA OBLIGATORIA POR INCAPACIDAD FÍSICA.
  - \* [RESO-2021-1354-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA, CAPELLANÍA GENERAL.
  - \* [RESO-2021-1362-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2021-1363-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETES.
  - \* [RESO-2021-1366-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.), CARGO DE JEFA SECCIÓN TRÁMITES DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS (DIVISIÓN ACTUACIONES SUMARIALES).
  - \* [RESO-2021-1371-GDEBA-MSGP](#), DETERMINANDO PASE AL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL DE OFICIAL POLICIAL.
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

Número: RESO-2021-1193-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-02231248-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-División U.C.A.P.I

VISTO el expediente EX-2021-02231248-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y el docente Arnaldo Andrés CUBILLA que se desempeña en los cursos de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales, División U.C.A.P.I;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y el docente Arnaldo Andrés CUBILLA D.N.I. N° 23.207.159 que como Anexo Único (IF-2021-16360667-GDEBA-DPFCMSGP) forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fecha indicada en el respectivo contrato, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia del contrato de servicios que se aprueba por la presente, así como la razonabilidad de su monto, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.10 08:13:53 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-16360667-GDEBA-DPFCMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
CUBILLA, ARNALDO ANDRÉS	23.207.159



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

Número: RESO-2021-1194-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-12624495-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-“Unidad Académica Externa” de Avellaneda

**VISTO** el expediente EX-2021-12624495-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en la “Unidad Académica Externa” de Avellaneda;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes cuyos contratos se agregan como Anexo Único (IF-2021-18997036-GDEBA-DPFCEMSGP), formando parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.10 08:16:17 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-18997036-GDEBA-DPFCEMSGP)

<b>APELLIDO, NOMBRES</b>	<b>D.N.I.</b>
ANDRADA, ANALIA LUCRECIA	29.930.571
CACERES, ELISA BEATRIZ	18.285.629
CASTRO, GUILLERMO	21.836.086
GHIPELLI, MONICA VIVIANA	17.710.738
REY, MARCELO JOSE	24.527.130
SANPEDRO, GISELE MAGALI	31.912.210
WEBER, LUCAS FABIAN	31.785.614



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

Número: RESO-2021-1195-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 10 de Agosto de 2021

**Referencia:** EX-2021-14551248-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-“Unidad Académica Externa” de Morón

**VISTO** el expediente EX-2021-14551248-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y el docente Gustavo Javier PEREZ que se desempeña en la “Unidad Académica Externa” de Morón;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y el docente Gustavo Javier PEREZ D.N.I. N° 21.050.602 que como Anexo Único (IF-2021-19228644-GDEBA-DPFCMSGP) forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fecha indicada en el respectivo contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia del contrato de servicios que se aprueba por la presente, así como la razonabilidad de su monto, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.10 08:16:36 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-19228644-GDEBA-DPFCEMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
PEREZ, GUSTAVO JAVIER	21.050.602



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

Número: RESO-2021-1314-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Agosto de 2021

**Referencia:** Designación de cargo - Juan Carlos GOMEZ y otros.

**VISTO** los expedientes N° EX-2021-16608770-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-14752073-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-09158936-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Seguridad Vial propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO, en los cargos que en cada caso se especifican;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Vial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1421/15;

Que mediante Resolución N° RESO-2021-368-GDEBA-MSGP se designó al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Sebastián CASTRO, legajo N° 23.576, en el cargo de Supervisor Servicios Viales V Bahía Blanca (Dirección Operativa y Coordinación Vial), por lo que procede su limitación;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del correspondiente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 11 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Supervisor Servicios Viales V Bahía Blanca (Dirección Operativa y Coordinación Vial) del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Sebastián CASTRO (DNI 25.121.490 - clase 1976), legajo N° 23.576, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-368-GDEBA-MSGP.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-19923341-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.23 20:34:06 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021-19923341-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 6 de Agosto de 2021

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación de cargo - Juan Carlos GOMEZ y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**SUPERVISOR SERVICIOS VIALES IV DOLORES (DIRECCIÓN OPERATIVA Y COORDINACIÓN VIAL)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Juan Carlos GOMEZ (DNI 23.667.866 - clase 1973), legajo N° 23.707.

**SUPERVISOR SERVICIOS VIALES V BAHÍA BLANCA (DIRECCIÓN OPERATIVA Y COORDINACIÓN VIAL)**

Comisario del Subescalafón Comando Hugo Cesar ALTAMIRANO (DNI 21.939.187 - clase 1971), legajo N° 18.770.

## JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA

Subcomisario del Subescalafón Comando Martín ASTRADA (DNI 28.052.196 - clase 1980), legajo N° 26.857.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.08.08 09:53:27 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

Número: RESO-2021-1321-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Agosto de 2021

**Referencia:** Designación de Oficiales Subayudantes del Subescalafón Profesional. CHUMBA y otros.

**VISTO** el expediente N° EX-2020-29046395-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación de ciudadanos y ciudadanas en el Subescalafón Profesional de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que en forma liminar, cabe resaltar que la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, establecen los distintos Subescalafones de las Policías, como así los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que en efecto, resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982, 2° y 4° inciso d) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que las designaciones pretendidas tienden a la obtención del mayor rendimiento operacional de las Policías de la Provincia, a cuyo auxilio acuden en consecución de los objetivos previstos en materia de seguridad;

Que en función de la política de recursos humanos implementada en esta Cartera Ministerial, se realizó la selección de los postulantes, garantizando la igualdad de oportunidades y la transparencia del proceso;

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la mencionada designación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, prestando conformidad a la presente gestión;

Que asimismo, han intervenido la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Contaduría General de la Provincia, en el marco de sus competencias;

Que tratándose de profesionales que requieren de experiencia en el desempeño de sus labores, deviene oportuno y conveniente exceptuar las presentes designaciones del requisito exigido en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se designe a los ciudadanos y ciudadanas individualizados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en el grado inicial -Oficial Subayudante- del Subescalafón Profesional;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Exceptuar al personal individualizado en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-20158693-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir de la notificación, en el grado inicial -Oficial Subayudante- del Subescalafón Profesional de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-20158693-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982, 2° y 4° inciso d) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

**ARTÍCULO 3°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 07 SUB 01 ACT 03 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

**ARTÍCULO 4°.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 17 - la siguiente transferencia de cargos:

**DÉBITO**

Juris.	Cat. Prg	U.E.	Final.	Función	Subfunción	F.F	Inciso	Ppal	U.G	R.E.	A.O.	Cargos
11117	PRG-02 ACT-01	179	2	1	0	1.1	1	1	999	3	8	11
<b>TOTAL DÉBITO</b>												11

**CRÉDITO**

Juris.	Cat. Prg	U.E.	Final.	Función	Subfunción	F.F	Inciso	Ppal	U.G	R.E.	A.O.	Cargos
11117	PRG-07 SUB 01- ACT-03	179	2	1	0	1.1	1	1	999	3	8	11
<b>TOTAL CRÉDITO</b>												11

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, notificar, comunicar, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.23 20:37:18 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

Número: IF-2021-20158693-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 9 de Agosto de 2021

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación de Oficiales Subayudantes del Subescalafón Profesional. CHUMBA y otros.

**ANEXO UNICO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CHUMBA MARTIN ALBERTO	28278174	1980	427583
2	DE SANTOS LORENA GISELE	31176925	1984	427584
3	GÓMEZ CLAUDIA LORENA	30423850	1983	427585
4	HUALA GERMAN	35017841	1990	427586
5	ILNICKI ESTEFANÍA BELÉN	38636391	1995	427587
6	JARA DIEGO CIPRIANO	33677490	1988	427588
7	LÓPEZ IVÁN RODOLFO	28995168	1981	427589
8	PANIZZA CARLA GISELLE	33712630	1988	427590
9	PLETENCZUK TAMARA ALEJANDRA	27592079	1979	427591
10	SAMUDIO LUDMILA BELÉN	34259657	1988	427592
11	TORRES FERNANDO MARTIN	29454399	1982	427593

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.08.09 16:52:21 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

Número: RESO-2021-1323-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Agosto de 2021

**Referencia:** Pase al Subescalafón Profesional. Facundo Oscar MARTINEZ

**VISTO** el expediente N° EX-2019-27815589-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Teniente Primero del Subescalafón General Facundo Oscar MARTINEZ, legajo N° 160.946, solicita su pase al Subescalafón Profesional en virtud de poseer título de Abogado;

Que en forma liminar, cabe resaltar que la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, establecen los distintos Subescalafones que integran las Policías de la Provincia de Buenos Aires, así como los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que en efecto, resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 28 de la Ley N° 13.982 y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Dirección Provincial de Personal informa que el título acreditado se encuentra incluido en la nómina del Nomenclador de Funciones para el Personal Profesional de la Administración Pública Provincial;

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el presente, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando el pase de Subescalafón en trámite;

Que consecuentemente, habiéndose cumplimentado con las condiciones exigidas por la normativa vigente y meritadas en este caso particular la circunstancia de oportunidad y conveniencia, procede el dictado del acto administrativo que recepte la voluntad de pasar a revistar en el Subescalafón Profesional del Teniente Primero del Subescalafón General MARTINEZ, determinando su reubicación escalafonaria, de acuerdo a la función que desempeña y el nivel formativo certificado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Determinar el pase al Subescalafón Profesional en el grado de Oficial Principal del Teniente Primero del Subescalafón General Facundo Oscar MARTINEZ (DNI 27.815.395 - clase 1980), legajo N° 160.946, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-07 SUB-01 ACT-8-Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.23 20:37:53 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

Número: RESO-2021-1339-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Agosto de 2021

**Referencia:** Modificar causal de cese. Roberto Lorenzo PERALTA.

**VISTO** el expediente N° EX-2020-28644751-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Comisario Inspector (RAV) del Subescalafón Comando Roberto Lorenzo PERALTA, legajo N° 18.121, solicita la conversión de su retiro activo voluntario, dispuesto por Resolución N° RESOL-2019-308-GDEBA-MSGP, en baja voluntaria;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales en el marco de sus competencias;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se modifique la causal de cese, disponiendo la baja voluntaria del Comisario Inspector (RAV) del Subescalafón Comando PERALTA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Modificar la causal de cese, disponiendo la baja voluntaria del Comisario Inspector (RAV) del Subescalafón Comando Roberto Lorenzo PERALTA (DNI 20.033.787 - clase 1968), legajo N° 18.121, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.23 20:44:20 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:** RESO-2021-1341-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Agosto de 2021

**Referencia:** Designación de cargo. Valeria Lorena FREIBERGER y otros.

---

**VISTO** los expedientes N° EX-2020-02103571-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-27135623-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2020-29491529-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Servicios Sociales propicia las designaciones de cargo del personal policial citado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que allí se especifican;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, mediante el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Servicios Sociales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 2855/15;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, Dirección de Delegaciones y Logística, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-19374714-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.23 20:44:58 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021-19374714-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 30 de Julio de 2021

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Valeria Lorena FREIBERGER y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**JEFA DE ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN VIII (DEPARTAMENTO DELEGACIONES)**

Comisaria del Subescalafón Comando Valeria Lorena FREIBERGER (DNI 25.777.806 - clase 1977), legajo N° 23.674.

**JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL SERVICIOS SOCIALES MAR DEL PLATA (ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN XI)**

Comisario del Subescalafón Técnico Jorge Hernán GAGLIANO (DNI 26.616.898 - clase 1978), legajo N° 27.512.

**JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL SERVICIOS SOCIALES DOLORES (ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN X)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Silvia Gabriela DIAZ (DNI 29.005.784 - clase 1982), legajo N° 166.994.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.07.30 16:48:27 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

Número: RESO-2021-1343-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Agosto de 2021

**Referencia:** Designación de cargo - Luciano Francisco FRECCERO.

**VISTO** el expediente N° EX-2021-09356370-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Seguridad Vial propicia la designación del Oficial Inspector del Subescalafón Comando Luciano Francisco FRECCERO, legajo N° 174.168, en el cargo de Jefe Destacamento Vial Tandil Clase "A" (Departamento Zona Operativa Vial VI Azul);

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Vial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1421/15;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, Dirección Operativa y Coordinación Vial, en el cargo de Jefe Destacamento Vial Tandil Clase "A" (Departamento Zona Operativa Vial VI Azul) al Oficial Inspector del Subescalafón Comando Luciano Francisco FRECCERO (DNI 29.754.641 - clase 1982), legajo N° 174.168.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al Oficial Inspector del Subescalafón Comando Luciano Francisco FRECCERO (DNI 29.754.641 - clase 1982), legajo N° 174.168, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.23 20:45:22 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

Número: RESO-2021-1344-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Agosto de 2021

**Referencia:** Designación de cargo. Milton Claudio DOMINGUEZ.

**VISTO** el expediente N° EX-2021-10890381-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Milton Claudio DOMINGUEZ, legajo N° 25.557, en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Florencio Varela (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Quilmes);

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, el mismo se encuentra previsto en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° RESOL-2017-525-E-GDEBA-MSGP y N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Subcomisario del Subescalafón Comando DOMINGUEZ, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que el funcionario policial reúne las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Exceptuar la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Milton Claudio DOMINGUEZ (DNI 23.068.776 - clase 1973), legajo N° 25.557, de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Florencio Varela (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Quilmes), al Subcomisario del Subescalafón Comando Milton Claudio DOMINGUEZ (DNI 23.068.776 - clase 1973), legajo N° 25.557.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar, en caso de corresponder, al Subcomisario del Subescalafón Comando Milton Claudio DOMINGUEZ (DNI 23.068.776 - clase 1973), legajo N° 25.557, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.23 20:45:31 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:** RESO-2021-1349-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Agosto de 2021

**Referencia:** Baja obligatoria por incapacidad física. Emanuel Carlos Reinaldo LEDESMA.

**VISTO** el expediente N° EX-2021-16106446-GDEBA-DDPRYMGEMSGP con su agregado N° EX-2021-16105663-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, tramita la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General Emanuel Carlos Reinaldo LEDESMA, legajo N° 196.065;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictamina que el agente presenta una incapacidad total y permanente del setenta y cinco por ciento (75%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio mediante Resolución N° RESOL-2019-1201-GDEBA-MSGP;

Que en el marco de la citada Resolución, se declararon encuadradas dentro de las previsiones del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, las lesiones sufridas por el agente;

Que de su situación de revista, surge que al 7 de julio de 2021 registra siete (7) años, dos (2) meses y tres (3) días de antigüedad en la Institución;

Que han tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y la Dirección de Sanidad en el marco de sus competencias;

Que en mérito a ello, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General LEDESMA, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Oficial del Subescalafón General Emanuel Carlos Reinaldo LEDESMA (DNI 35.945.521 - clase 1990), legajo N° 196.065, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al Oficial del Subescalafón General Emanuel Carlos Reinaldo LEDESMA (DNI 35.945.521 - clase 1990), legajo N° 196.065, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.23 20:46:38 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-1354-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Agosto de 2021

**Referencia:** Designación de cargo - Fabio Andrés LOPEZ y otros.

**VISTO** el expediente N° EX-2021-05315630-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Capellán General propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que allí se especifican;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, dejando establecido que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14, será de aplicación para la misma;

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, por Resolución N° 578/14, Anexo II e, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Capellanía General;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Secretaría General de Policía, Capellanía General, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-20571666-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.23 20:48:02 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021-20571666-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 12 de Agosto de 2021

**Referencia:** Anexo Único Designación de cargo - Fabio Andrés LOPEZ y otros.

## ANEXO ÚNICO

### **JEFE SECCIÓN ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y RECURSOS HUMANOS**

Comisario Inspector del Subescalafón Técnico Fabio Andrés LOPEZ (DNI 16.532.443 - clase 1963), legajo N° 21.651.

### **JEFE SECCIÓN CAPELLANÍA DESCENTRALIZADA SAN NICOLÁS**

Comisario del Subescalafón Profesional Germán Antonio ANDREALLI (DNI 14.623.352 - clase 1961), legajo N° 24.022.

### **JEFE SECCIÓN CAPELLANÍA DESCENTRALIZADA SEGURIDAD VIAL**

Comisario del Subescalafón Profesional José Luis MONZON (DNI 14.874.538 - clase 1962), legajo N° 24.995.

### **JEFE SECCIÓN CAPELLANÍA DESCENTRALIZADA CABALLERÍA**

Subcomisario del Subescalafón Profesional Guillermo Raúl KHIDIR (DNI 22.523.371 - clase 1972), legajo N° 26.821.

### **JEFE SECCIÓN CAPELLANÍA DESCENTRALIZADA INFANTERÍA**

Subcomisario del Subescalafón Profesional Marcelo Miguel TOLOSA (DNI 17.933.991 - clase 1966), legajo N° 152.120.

### **JEFE SECCIÓN CAPELLANÍA DESCENTRALIZADA LA PLATA**

Oficial Principal del Subescalafón Profesional Jorge Mario PEREDA (DNI 13.424.177 - clase 1957), legajo N° 178.826.

### **JEFE SECCIÓN CAPELLANÍA DESCENTRALIZADA PERGAMINO**

Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Adrián Javier GALLIGANI (DNI 16.629.282 - clase 1964), legajo N° 180.191.

### **JEFE SECCIÓN CAPELLANÍA DESCENTRALIZADA ESCUELA DE POLICÍA -JUAN VUCETICH-**

Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Gustavo Guillermo ORTIZ (DNI 21.358.235 - clase 1971), legajo N° 180.193.

### **JEFE SECCIÓN CAPELLANÍA DESCENTRALIZADA LANÚS**

Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional Juan Manuel REGA (DNI 35.190.162 - clase 1990), legajo N° 499.063.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.08.12 09:54:55 -0300

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regimenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

Número: RESO-2021-1362-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Agosto de 2021

**Referencia:** Designación de Oficiales. Sergio Bruno BALBUENA y otros.

**VISTO** los expedientes N° EX-2021-17483068-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-17469768-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-16370029-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-17485505-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-17469077-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propicia las designaciones en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General de los Cadetes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo, incorporados mediante la Resolución N° RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP, en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Cuerpos;

Que conforme lo informado por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, los Cadetes citados han finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando la totalidad de los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Nivel I) y completado la totalidad de la documentación requerida para sus designaciones;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 81 de la Ley N° 13.982 y 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que designe a los referidos Cadetes en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-19375061-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.23 20:51:38 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

Número: IF-2021-19375061-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 30 de Julio de 2021

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación de Oficiales. Sergio Bruno BALBUENA y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH” SEDE CUERPOS**

**A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 2021**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BALBUENA SERGIO BRUNO	42683406	2000	425363
2	GODOY MARTIN ALEJANDRO	38369668	1994	427108
3	MAMANI KEVIN ADRIAN	38917969	1995	427197

**A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 2021**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	SOSA JONATHAN EZEQUIEL	38215900	1994	427393
2	TORRES IGNACIO AGUSTIN	41244879	1998	427410

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.07.30 16:53:56 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

Número: RESO-2021-1363-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Agosto de 2021

**Referencia:** Designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General. Miguel Angel GARAY y otro.

**VISTO** el expediente N° EX-2021-17768138-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia las designaciones en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General de los Cadetes Miguel Angel GARAY, legajo N° 427.094, y Hugo Brian VERA ZURITA, legajo N° 427.500, incorporados a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Coronel Julio S. Dantas, mediante Resoluciones N° RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP y N° RESO-2020-1118-GDEBA-MSGP, respectivamente;

Que conforme lo informado por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, los Cadetes han finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando la totalidad de los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Nivel I) y completado la totalidad de la documentación requerida para sus designaciones;

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 81 de la Ley N° 13.982 y 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que designe a los Cadetes GARAY y VERA ZURITA, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del 1° de julio de 2021, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes Miguel Ángel GARAY (DNI 50.477.368 - clase 1999), legajo N° 427.094 y Hugo Brian VERA ZURITA (DNI 40.956.269 - clase 1998), legajo N° 427.500, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.23 20:51:57 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

#### Resolución

Número: RESO-2021-1366-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Agosto de 2021

**Referencia:** Designación de cargo. Yamila Etel NIZ

**VISTO** el expediente N° EX-2021-16554248-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.) propicia la designación de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Yamila Etel NIZ, legajo N° 180.966, en el cargo de Jefa Sección Trámites de Sumarios Administrativos (División Actuaciones Sumariales);

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que por Resolución N° RESO-2021-228-GDEBA-MSGP se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.);

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la funcionaria policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), en el cargo de Jefa Sección Trámites de Sumarios Administrativos

(División Actuaciones Sumariales) a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Yamila Etel NIZ (DNI 34.901.061 - clase 1990), legajo N° 180.966.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Yamila Etel NIZ (DNI 34.901.061 - clase 1990), legajo N° 180.966, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.23 20:52:56 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

Número: RESO-2021-1371-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Agosto de 2021

**Referencia:** Pase al Subescalafón Profesional. Silvina CROCCI

**VISTO** el expediente N° EX-2019-39838007-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Oficial Principal del Subescalafón Comando Silvina CROCCI, legajo N° 170.570, solicita su pase al Subescalafón Profesional en virtud de poseer título de Abogada;

Que en forma liminar, cabe resaltar que la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, establecen los distintos Subescalafones que integran las Policías de la Provincia de Buenos Aires, así como los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que en efecto, resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 28 de la Ley N° 13.982 y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Dirección Provincial de Personal informa que el título acreditado se encuentra incluido en la nómina del Nomenclador de Funciones para el Personal Profesional de la Administración Pública Provincial;

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el presente, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando el pase de Subescalafón en trámite;

Que consecuentemente, habiéndose cumplimentado con las condiciones exigidas por la normativa vigente y meritadas en este caso particular la circunstancia de oportunidad y conveniencia, procede el dictado del acto administrativo que recepte la voluntad de pasar a revistar en el Subescalafón Profesional de la Oficial Principal del

Subescalafón Comando CROCCI, determinando su reubicación escalafonaria, de acuerdo a la función que desempeña y el nivel formativo certificado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Determinar el pase al Subescalafón Profesional de la Oficial Principal del Subescalafón Comando Silvina CROCCI (DNI 33.448.549 - clase 1987), legajo N° 170.570, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa: PRG-02 ACT-01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.08.23 20:54:09 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**SERGIO ALEJANDRO BERNI**  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires



**Arriba**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.**

Correo Electrónico: [boletinformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletinformativo@mseg.gba.gov.ar)

Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)

